

Por mi conducto y con base en los Lineamientos Específicos para el Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (Fondo de concurso para apoyar las reformas de las UPES para abatir pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones) para el ejercicio fiscal 2009, la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, presenta para evaluación el proyecto con las características que a continuación se mencionan:

#### Nombre del proyecto

Viabilidad financiera de los fondos de jubilación del personal académico, administrativo, directivo y de confianza de la Universidad Autónoma de Yucatán

Tipo de proyecto:

De inicio:

De continuación:

XXXXXXXXXXXX

#### Datos del responsable

Nombre: Aureliano Martínez Castillo

Cargo: Director General de Finanzas

Teléfono(s) con clave de larga distancia: 9999-30-09-00 Ext.-1310

Dirección de correo electrónico: aureliano.martinez@uady.mx

[http://www.transparencia.uady.mx/leyes/fondos\\_especiales.php](http://www.transparencia.uady.mx/leyes/fondos_especiales.php)

[Http://www.dgf.uady.mx/fondosextraordinarios.html](http://www.dgf.uady.mx/fondosextraordinarios.html)

#### Justificación del proyecto

La Universidad Autónoma de Yucatán, UADY en su interés por la viabilidad del fondo de jubilación decide realizar nuevas acciones en sus reformas estructurales para disminuir los pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones, manteniendo las condiciones del disfrute de las prestaciones laborales contingentes a la fecha del personal actual de la UADY, y permitiendo que las generaciones de trabajadores que ingresen posteriormente constituyan un sistema de pensiones y jubilaciones que tienda a autosustentarse. Se continúan las negociaciones con los respectivos sindicatos: Asociación del Personal Académico de la UADY (APAUADY) y con la Asociación Unica de Trabajadores Administrativos y Manuales de la UADY, (AUTAMUADY); siendo actualmente uno de los principales problemas la elevada antigüedad promedio de los trabajadores y la gran cantidad de los mismos que adquirirán el derecho a jubilación durante los próximos 5 años.

Descripción de cómo se garantiza que las acciones tendrán un carácter de irrevocable:

Las acciones contempladas en las modificaciones a los Contratos Colectivos de Trabajo tienen el carácter de irrevocables y fueron presentadas y registradas en su momento en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, formando en la actualidad parte de los propios Contratos Colectivos de Trabajo

Descripción de cómo se asegura que las medidas contenidas en el proyecto no darán lugar a nuevos adeudos o pasivos financieros que repercutan negativamente en la viabilidad financiera de la institución a mediano y largo plazos:

Todas las modificaciones a los contratos colectivos implican acciones en las que los trabajadores universitarios tendrán que aportar mayores cantidades a los fondos de jubilación, durante un tiempo mayor y a su vez el beneficio que recibirán al momento de su jubilación será calculado con base en un salario promedio reguador devengado durante su vida laboral. Es por ello que ninguna de las acciones generará nuevos pasivos laborales o adeudos contractuales.

Descripción de cómo se generarán ahorros superiores al monto de los recursos asignados:

A 31 de diciembre del año 2008, existía la cantidad de \$569.3 millones de pesos depositados entre los tres fideicomisos en los que se distribuye los fondos de jubilación de los trabajadores de la Universidad. Esta cantidad se fue generando con los fondos aportados por la universidad, los trabajadores y la propia federación. Esta inversión generó ahorros por la cantidad de \$5,389.6 millones de pesos, por lo que cada peso invertido generó ahorros de 9.47 veces su costo. Esto justifica plenamente que los ahorros obtenidos con la reforma estructural representan poco más de 9 veces el costo de su generación

Cuantificación del impacto financiero de las acciones a realizar, en relación con el déficit (pasivo) total: el ahorro en pensiones y jubilaciones derivado de las acciones antes citadas, a valores del 31 de diciembre del 2010, se presenta de la siguiente manera:

|                               |                 |                      |
|-------------------------------|-----------------|----------------------|
| Cambios en beneficios         | \$3,182,321,699 |                      |
| Cambios en financiamiento     | 1,747,227,636   |                      |
| Diferimiento de uso de fondos | 460,106,545     | Total: 5,389,655,880 |

**Objetivo general**

Alcanzar la viabilidad financiera de los fondos de jubilación del personal académico, administrativo, directivo y de confianza de la Universidad Autónoma de Yucatán

|                  |   |
|------------------|---|
| <b>Objetivo:</b> | Fortalecer el fondo de jubilación del personal académico, administrativo, directivo y de confianza de la Universidad Autónoma de Yucatán  |
| <b>Meta:</b>     | Obtener aportaciones federales para complementar las aportaciones de trabajadores y de la Universidad a los diversos fideicomisos de jubilación de los trabajadores   |
| <b>Acción:</b>   | 1.- Adecuar los contratos colectivos de trabajo para lograr disminución en los pasivos laborales y mayores aportaciones a los fondos de jubilación 2.- Presentar un proyecto para la obtención de recursos del FAFUP. |

| Concepto                                  | Costo unitario \$ | Cantidad | Total             | Breve justificación     | Fecha programada de conclusión de la acción |
|---|-------------------|----------|-------------------|-------------------------|---|
| Adecuaciones de contratos                 |                   |          |                   |                         |   |
| Presentación de proyecto                  |                   |          |                   |                         |   |
| Obtención de Recursos                     | 50,000,000        | 1        | 50,000,000        | aportación a los fondos | 31/12/2009                                  |
| <b>Monto solicitado para esta acción:</b> |                   |          | <b>50,000,000</b> |                         |   |

  
 M. Phill Alfredo Francisco Javier Dájer Abimerhi

  
 M.F. Aureliano Martínez Castillo



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

RECTORÍA

## LA INTRODUCCIÓN

La Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), tiene a honra y orgullo ser una de las instituciones de trabajo del Estado que han logrado establecer relaciones laborales entre la Universidad y sus trabajadores, así como el que representa al personal de la UADY, APYUADY, y por otra parte, el que representa al personal de las universidades y por lo tanto la Asociación Única de Trabajadores Universitarios (AUTU) de la UADY.

## RESUMEN DEL PROYECTO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL FONDO DE APOYO PARA REFORMAS ESTRUCTURALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES 2009

El presente proyecto tiene como objetivo principal la participación de las universidades públicas estatales en el Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales 2009.

La UADY es una de las universidades que ha logrado establecer relaciones laborales con sus trabajadores, así como el que representa al personal de la UADY, APYUADY, y por otra parte, el que representa al personal de las universidades y por lo tanto la Asociación Única de Trabajadores Universitarios (AUTU) de la UADY.

## EN APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA REFORMAS ESTRUCTURALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES 2009,

el presente proyecto tiene como objetivo principal la participación de las universidades públicas estatales en el Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales 2009.

Este proyecto tiene como objetivo principal la participación de las universidades públicas estatales en el Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales 2009.

ABRIL DEL 2009



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

RECTORÍA

## I.- INTRODUCCION

La Universidad Autónoma de Yucatán, UADY, tiene suscritos y registrados ante las autoridades de trabajo del Estado dos contratos colectivos de trabajo que rigen las relaciones laborales entre la Universidad y sus respectivos sindicatos, por una parte el que representa al personal académico, la Asociación del Personal Académico de la UADY, APAUADY, y por otra, el que representa al personal administrativo y manual, la Asociación Única de Trabajadores Administrativos y Manuales de la UADY, AUTAMUADY. La relación laboral con el personal de confianza y directivo, se rige de acuerdo al segundo contrato colectivo de trabajo mencionado.

Los contratos colectivos de trabajo contienen las normas de seguridad social que la UADY debe otorgar a sus trabajadores, entre las que se encuentran las que se refieren a las pensiones por jubilación, invalidez y fallecimiento y que constituyen el régimen de pensiones de la institución.

La UADY realizó la primera valuación actuarial de sus obligaciones laborales contingentes por pensiones en el año 1996. A partir de los resultados obtenidos, se estableció una estrategia de cambios a la estructura de beneficios contenidos en los distintos contratos colectivos de trabajo y al esquema de financiamiento para hacer frente a las mencionadas obligaciones, con la finalidad de participar en el fondo de apoyo para reformas estructurales de las universidades públicas estatales que se negocia con las autoridades federales.

El objetivo de las reformas a la estructura de beneficios por pensiones y jubilaciones en la Universidad, es disminuir los montos de los pasivos mencionados y contar con los elementos para establecer estrategias tendientes a lograr la viabilidad financiera de la institución, manteniendo las condiciones del disfrute de las prestaciones laborales contingentes a la fecha del personal actual de la UADY, y permitiendo que las generaciones de trabajadores que ingresen posteriormente constituyan un sistema de pensiones y jubilaciones que tienda a autosustentarse.

Las fechas claves en los cambios estructurales son el 31 de diciembre de 2003 para el personal académico y el 31 de diciembre de 2007 para el personal administrativo, manual y de confianza, fechas en las que entran en vigor las reformas.



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

RECTORÍA

La Universidad ha venido constituyendo fondos en fideicomiso, en los que tanto la institución como los trabajadores han realizando aportaciones. De manera extraordinaria, los fondos se han venido fortaleciendo con aportaciones federales, que se han gestionado año con año, pero que no se preveen en las valuaciones por la carencia de certeza en los montos, la periodicidad o los criterios de asignación.

Atendiendo a la necesidad de informar acerca de la situación financiera que guardan los pasivos laborales contingentes derivados del régimen de pensiones y de determinar el monto de los logros alcanzados por la UADY por las adecuaciones en el mismo, se requiere aplicar los criterios estandarizados de valuación actuarial dados a conocer por la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior) y que han sido avalados por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Para llevar a cabo este ejercicio, las autoridades universitarias le encargaron al grupo de actuarios que pertenecen al cuerpo académico de Estadística de la Facultad de Matemáticas, la realización de las siguientes valuaciones actuariales:

#### **Personal Académico:**

- i) Valuación actuarial de los trabajadores activos de acuerdo a los beneficios y al nivel de aportaciones vigentes antes de la reforma del 31 diciembre de 2003.
- ii) Valuación actuarial de los nuevos trabajadores de acuerdo a los beneficios y al nivel de aportaciones vigentes antes de la reforma del 31 diciembre de 2003.
- iii) Valuación actuarial de los trabajadores activos de acuerdo a los beneficios y al nivel de aportaciones vigentes después de la reforma del 31 diciembre de 2003.
- iv) Valuación actuarial de los nuevos trabajadores de acuerdo a los beneficios y al nivel de aportaciones vigentes después de la reforma del 31 diciembre de 2003.
- v) Valuación actuarial de las obligaciones por pensiones en curso de pago percibidas por extrabajadores académicos de la Universidad.



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

RECTORÍA

- vi) Valuación actuarial de las obligaciones por pensiones en curso de pago percibidas por beneficiarios de extrabajadores académicos de la Universidad.

### **Personal Administrativo y Manual:**

- i) Valuación actuarial de trabajadores activos de acuerdo a los beneficios y al nivel de aportaciones vigentes antes de la reforma del 31 diciembre de 2007.
- ii) Valuación actuarial de nuevos trabajadores de acuerdo a los beneficios y al nivel de aportaciones vigentes antes de la reforma del 31 diciembre de 2007.
- iii) Valuación actuarial de trabajadores activos de acuerdo a los beneficios y al nivel de aportaciones vigentes después de la reforma del 31 diciembre de 2007.
- iv) Valuación actuarial de nuevos trabajadores de acuerdo a los beneficios y al nivel de aportaciones vigentes después de la reforma del 31 diciembre de 2007.
- v) Valuación actuarial de las obligaciones por pensiones en curso de pago percibidas por extrabajadores administrativos y manuales de la Universidad.
- vi) Valuación actuarial de las obligaciones por pensiones en curso de pago percibidas por beneficiarios de extrabajadores administrativos y manuales de la Universidad.

### **Personal Directivo y de Confianza:**

- i) Valuación actuarial del personal activo de acuerdo a los beneficios y al nivel de aportaciones vigentes antes de la reforma del 31 diciembre de 2007.
- ii) Valuación actuarial de personal futuro de acuerdo a los beneficios y al nivel de aportaciones vigentes antes de la reforma del 31 diciembre de 2007.
- iii) Valuación actuarial del personal activo de acuerdo a los beneficios y al nivel de aportaciones vigentes después de la reforma del 31 diciembre de 2007.



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

RECTORÍA

- iv) Valuación actuarial del personal futuro de acuerdo a los beneficios y al nivel de aportaciones vigentes después de la reforma del 31 diciembre de 2007.
- v) Valuación actuarial de las obligaciones por pensiones en curso de pago percibidas por extrabajadores de confianza de la Universidad.
- vi) Valuación actuarial de las obligaciones por pensiones en curso de pago percibidas por beneficiarios de extrabajadores de confianza de la Universidad.

Dichas valuaciones se realizaron considerando las hipótesis actuariales que se detallan a continuación y que son las que establecen los criterios de la valuación actuarial estandarizada de ANUIES-SEP.

Las valuaciones a las que se ha hecho referencia se realizaron considerando las hipótesis actuariales que se detallan a continuación y que son las que establecen los criterios de la valuación actuarial estandarizada de ANUIES-SEP.

Fecha de valuación: 31 de diciembre de 2008.

| HIPOTESIS DEMOGRAFICAS             | PERIODO     |             |
|------------------------------------|-------------|-------------|
|                                    | 2009 - 2038 | 2039 - 2108 |
| Tasa de incremento de trabajadores | 1.0%        | 0.0%        |

| HIPOTESIS FINANCIERAS                             | PERIODO     |
|---|-------------|
|   | 2009 - 2108 |
| Tasa de incremento real del salario de cotización | 2.0%        |
| Tasa de incremento real del salario mínimo        | 1.5%        |
| Tasa de descuento real (escenario 1)              | 3.5%        |
| Tasa de descuento real (escenario 2)              | 5.0%        |



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

RECTORÍA

## II.- ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

### PERSONAL EN ACTIVO

|                                      | Académicos    | Administrativos | Confianza    | Total         |
|--------------------------------------|---------------|-----------------|--------------|---------------|
| Participantes                        | 1,049         | 835             | 429          | 2,313         |
| Salarios Tabulados <sup>(1)</sup>    | \$ 168,053.26 | \$ 36,307.14    | \$ 40,940.27 | \$ 245,300.66 |
| Compensación por Ant. <sup>(1)</sup> | \$ 86,012.16  | \$ 15,329.82    | \$ 18,208.25 | \$ 119,550.23 |
| <b>Medias</b>                        |               |                 |              |               |
| Salario Tab. Mensual                 | \$ 13,350.27  | \$ 3,623.47     | \$ 7,952.65  | \$ 8,837.75   |
| Comp. por Ant. Mensual               | \$ 6,832.87   | \$ 1,529.92     | \$ 3,536.96  | \$ 4,307.16   |
| Edad actual                          | 50.45         | 43.00           | 44.80        | 46.71         |
| Antigüedad                           | 21.31         | 16.85           | 18.12        | 19.11         |
| Horas diarias                        | 6.75          | 8.17            | 7.86         | 7.47          |

### POBLACION PENSIONADA Y JUBILADA

|   | Académicos   | Administrativos | Confianza   | Total      |
|---|--------------|-----------------|-------------|------------|
| Participantes                           | 375          | 127             | 62          | 564        |
| Nómina Anual (Pensiones) <sup>(1)</sup> | \$ 39,207.01 | \$ 5,173.88     | \$ 5,102.64 | 49,483.53  |
| Compensación por Ant. <sup>(1)</sup>    | \$ 26,876.55 | \$ 3,474.85     | \$ 3,177.34 | 33,528.74  |
| <b>Medias</b>                           |              |                 |             |            |
| Pensión Mensual                         | \$8,712.67   | \$3,394.93      | \$6,858.39  | \$7,311.40 |
| Comp. por Ant. Mensual                  | \$5,972.57   | \$2,280.09      | \$4,270.62  | \$4,954.01 |
| Edad actual                             | 62.55        | 61.64           | 59.58       | 62.12      |
| Antigüedad al retiro                    | 26.11        | 26.09           | 24.34       | 26.06      |
| Antigüedad como jubilado                | 8.01         | 5.51            | 9.29        | 7.50       |
| Horas diarias                           | 5.76         | 7.82            | 7.29        | 5.80       |

### BENEFICIARIOS

|                          | Académico       | Administrativo | Confianza     | Total          |
|--------------------------|-----------------|----------------|---------------|----------------|
| Participantes            | 15              | 7              | 3             | 25             |
| Nómina Anual (Pensiones) | \$ 1,111,679.28 | \$192,885.96   | \$ 195,503.76 | \$1,500,069.00 |



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

RECTORÍA

|                            | Medias      |             |             |             |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Pensión Mensual            | \$ 6,176.00 | \$ 2,296.26 | \$ 5,430.66 | \$ 5,000.23 |
| Edad actual                | 56          | 56.71       | 52.00       | 55.72       |
| Antigüedad como pensionado | 3.2         | 2.86        | 3.67        | 3.16        |
| Años por transcurrir       | 7.52        | 6.63        | 12.33       | 7.47        |

### III.-FONDOS EN FIDEICOMISOS

La UADY viene constituyendo fondos para financiar las pensiones por jubilaciones, invalidez y muerte de sus trabajadores, en tres fideicomisos.

La situación que guardan los fondos y la comparación del ejercicio 2008 respecto al 2007 se presenta a continuación.

| FONDO           | No. DE CONTRATO | Saldo al<br>31-XII-07 | Saldo al<br>31-XII-08 | Incremento |
|-----------------|-----------------|-----------------------|-----------------------|------------|
| Académicos      | 204410          | \$393,578.21          | \$480,458.58          | 22.07%     |
| Administrativos | 100246-1        | \$19,913.34           | \$43,780.50           | 119.86%    |
| Confianza       | 112720          | \$27,731.49           | \$45,101.42           | 62.64%     |
| Total           |                 | \$441,223.04          | \$569,340.49          | 29.04%     |

En el dictamen financiero que se anexa, efectuado por la firma de contadores públicos Mancera, S.C. al 31 de diciembre del 2008, ya se presenta el saldo en los tres fideicomisos reflejando las aportaciones federales antes mencionadas.

A continuación se presenta, fondo por fondo, la evolución que han tenido en los últimos tres años.



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

RECTORÍA

## FIDEICOMISO NO. 204410 DE ACADÉMICOS.

|                                       | 2006              | 2007              | 2008              | Incremento    |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| <b>SALDO AL INICIO</b>                | <b>277,755.70</b> | <b>335,758.45</b> | <b>393,578.20</b> | <b>17.22%</b> |
| <b>APORTACIONES</b>                   |                   |                   |                   |               |
| UADY                                  | 11,506.00         | 15,040.51         | 16,854.57         |               |
| Del personal<br>(Activos y Jubilados) | 11,506.00         | 15,040.51         | 20,507.28         |               |
| Del Gobierno Federal                  | 10,790.00         |                   | 14,864.00         |               |
| Adicionales                           | 699.10            | 1,492.91          | 10,356.30 *       |               |
| Correcciones                          |                   |                   | -5.08             |               |
| <b>SUBTOTAL</b>                       | <b>34,501.10</b>  | <b>31,573.93</b>  | <b>62,577.07</b>  | <b>98.19%</b> |
| <b>RENDIMIENTOS</b>                   | <b>24,260.32</b>  | <b>27,322.04</b>  | <b>25,728.95</b>  | <b>-5.83%</b> |
| <b>EGRESOS</b>                        |                   |                   |                   |               |
| Pensiones por viudez                  | 439.73            | 467.54            | 972.53            |               |
| Gastos de Administración              | 318.94            | 386.87            | 452.98            |               |
| Otros Egresos                         |                   | 221.8             | 0.14              |               |
| <b>SUBTOTAL</b>                       | <b>758.67</b>     | <b>1,076.21</b>   | <b>1,425.65</b>   | <b>32.47%</b> |
| <b>SALDO AL FINAL</b>                 | <b>335,758.45</b> | <b>393,578.20</b> | <b>480,458.58</b> | <b>22.07%</b> |

(Cifras en miles de pesos)

\*Incluye aportaciones adicionales del personal académico por \$9,092,775.48



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

RECTORÍA

## FIDEICOMISO NO.1002246-1 DE ADMINISTRATIVOS.

|                                       | 2006      | 2007      | 2008      | Incremento |
|---------------------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| <b>SALDO AL INICIO</b>                | 14,919.49 | 17,350.03 | 19,913.34 | 14.77%     |
| <b>APORTACIONES:</b>                  |           |           |           |            |
| UADY:                                 | 633.20    | 671.17    | 1,083.35  |            |
| Del personal<br>(Activos y Jubilados) | 633.20    | 671.17    | 1,202.11  |            |
| Del Gobierno Federal<br>Adicionales   | 20.26     | 10.74     | 18,612.00 |            |
| Correcciones                          |           |           | 5.23      |            |
| <b>SUBTOTAL</b>                       | 1,286.66  | 1,353.08  | 20,902.69 | 1444.82%   |
| <b>RENDIMIENTOS</b>                   | 1,294.23  | 1,396.04  | 3,258.34  |            |
| <b>EGRESOS:</b>                       |           |           |           |            |
| Pensiones por viudez                  | 91.64     | 135.42    | 208.34    |            |
| Gastos de Administración              | 42.86     | 50.32     | 81.06     |            |
| Otros Egresos                         | 15.85     | 0.06      | 4.47      |            |
| <b>SUBTOTAL</b>                       | 150.35    | 185.80    | 293.88    | 58.17%     |
| <b>SALDO AL FINAL</b>                 | 17,350.03 | 19,913.34 | 43,780.50 | 119.86%    |



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

RECTORIA

## FIDEICOMISO NO.112720 DE CONFIANZA.

|   | 2006      | 2007      | 2008      | Incremento |
|---|-----------|-----------|-----------|------------|
| <b>SALDO AL INICIO</b>                              | 20,561.40 | 23,999.63 | 27,731.49 | 15.55%     |
| <b>APORTACIONES</b>                                 |           |           |           |            |
| UADY  | 913.83    | 987.88    | 1,543.28  |            |
| Del personal<br>(Activos y Jubilados)               | 913.83    | 987.88    | 1,713.36  |            |
| Del Gobierno Federal<br>Adicionales<br>Correcciones |           |           | 11,116.00 |            |
| <b>SUBTOTAL</b>                                     | 1,827.67  | 1,975.75  | 14,372.64 | 627.45%    |
| <b>RENDIMIENTOS</b>                                 | 1,786.67  | 1,939.14  | 3,229.85  | 66.56%     |
| <b>EGRESOS</b>                                      |           |           |           |            |
| Pensiones por viudez                                | 93.66     | 142.38    | 195.50    |            |
| Gastos de Administración                            | 23.56     | 27.88     | 36.88     |            |
| Otros Egresos                                       | 58.89     | 12.77     | 0.18      |            |
| <b>SUBTOTAL</b>                                     | 176.11    | 183.03    | 232.57    | 27.07%     |
| <b>SALDO AL FINAL</b>                               | 23,999.63 | 27,731.49 | 45,101.42 | 62.64%     |

## IV.- RESUMEN DEL IMPACTO DE LAS REFORMAS.

A continuación se presentan los resultados consolidados de las tres nóminas que reflejan el ahorro por las reformas vigentes a la fecha de valuación, que como se menciona obedece a tres causas, a saber, la disminución en el valor presente de obligaciones futuras, el incremento en las aportaciones para el financiamiento del plan y el diferimiento en el uso del fondo para el pago de pensiones por jubilación.

### **Ahorro por disminución del valor presente de obligaciones futuras**



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

RECTORÍA

|                 | Generación<br>Actual | Nuevas<br>Generaciones | Total                | Pensionados | Total                |
|-----------------|----------------------|------------------------|----------------------|-------------|----------------------|
| Académicos      | -84,209,297          | 2,174,749,943          | 2,090,540,647        | 0           | 2,090,540,647        |
| Administrativos | 40,114,479           | 521,934,226            | 562,048,705          | 0           | 562,048,705          |
| Confianza       | 10,459,796           | 519,272,551            | 529,732,348          | 0           | 529,732,348          |
| <b>Total</b>    | <b>-33,635,022</b>   | <b>3,215,956,721</b>   | <b>3,182,321,699</b> | <b>0</b>    | <b>3,182,321,699</b> |

La participación de cada nómina en el ahorro por esta causa es como sigue: el 65.7% personal académico, 17.7% el personal administrativo y manual y el 16.6% el personal de confianza.

Y el total de esta causa constituye el 59% de ahorro.

#### **Por cambio en la estructura de financiamiento**

El ahorro atribuible al incremento en el porcentaje de las aportaciones es de un total de \$1,747,227,636. Lo cual resulta de la suma del ahorro por esta causa en cada una de las nóminas que se presenta a continuación.

| NOMINA                           | MONTO DEL AHORRO |
|----------------------------------|------------------|
| Personal Académico               | \$ 1,296,809,518 |
| Personal Administrativo y Manual | \$ 221,235,956   |
| Personal de Confianza            | \$ 229,182,162   |

El aumento en las aportaciones de la Universidad y del personal de confianza, activo y jubilado, que se deriva de la reforma representa un 32% del ahorro total.

#### **Por diferimiento de uso de fondos**

La UADY y el personal de la Universidad, a través de los diversos comités técnicos que administran los fondos de pensiones, han decidido otorgar períodos de capitalización de los fondos, difiriendo la aplicación de los fondos para el pago de las pensiones por jubilación a su personal.



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

RECTORIA

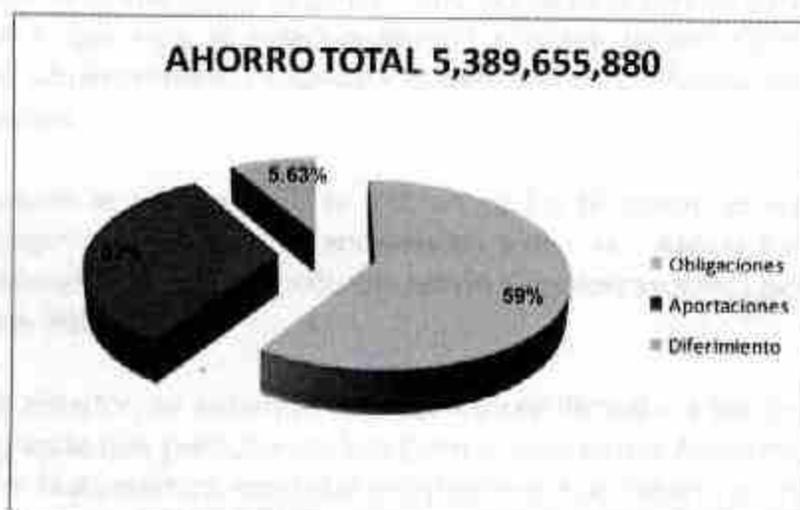
Para el fondo de académicos se consideran dos años, se empezaría a usar el fondo a partir del año 2011; para los fondos del personal administrativo y de confianza, al plazo le restan siete años, hasta el 2016.

Los impactos de esta estrategia para el fortalecimiento de los fondos son:

|                 |                       |
|-----------------|-----------------------|
| Académicos      | \$ 201,901,367        |
| Administrativos | \$ 134,739,306        |
| Confianza       | \$ 123,465,872        |
| <b>Ahorro</b>   | <b>\$ 460,106,545</b> |

Integrando todas las fuentes de disminución de la obligación de los fondos en fideicomiso se llega a que el ahorro total es por:

|                               |                         |
|-------------------------------|-------------------------|
| Cambio en beneficios          | \$ 3,182,321,699        |
| Cambio en financiamiento      | \$ 1,747,227,636        |
| Diferimiento de uso de fondos | \$ 460,106,545          |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>\$ 5,389,655,880</b> |





# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

RECTORÍA

## VI.- CERTIFICACION ACTUARIAL

La valuación actuarial del pasivo laboral contingente generado por el sistema de pensiones y jubilaciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, UADY, al 31 de diciembre de 2008, se practicó considerando lo siguiente:

- Una población de 2,313 participantes activos cuyas edades, antigüedades y sueldos.
- Una población de 598 pensionados cuyas edades, antigüedades y monto de pensiones, de los cuales 564 fueron pensionados por jubilación, 9 pensionados por invalidez y 25 pensionados por viudez y orfandad.  
Lo información mencionada en los puntos anteriores fue proporcionada por la Coordinación de Recursos Humanos de la UADY.
- La información de los fondos en fideicomiso para pensiones que fue proporcionada por el Departamento de Tesorería de la UADY.
- La estructura de prestaciones por pensiones establecida en los Contratos Colectivos de Trabajo que la UADY tiene celebrados con las dos asociaciones de personal y que rige la relación laboral con los trabajadores académicos, el personal administrativo y manual y al personal de confianza vigentes a la fecha de valuación.
- Las hipótesis actuariales que se indican en los términos de referencia para las valuaciones actuariales estandarizadas de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; avaladas por la Secretaría de Educación Pública.

Con base en lo anterior, se extiende la presente certificación a los 27 días del mes de marzo de 2009, en la que participaron integrantes del Cuerpo Académico de Estadística de la Facultad de Matemáticas, con total independencia de criterio profesional y apego a la sana práctica de la profesión de Actuaría.

Ma. Auxilio Chan García  
Licenciada en Actuaría  
No. Cédula. Prof. 2794432

Ma. Isabel Díaz Ulloa  
Actuaría  
No. Cédula. Prof. 1987583